

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA- NDICI CSO/2022/441-131- FUNDACIÓN SOLIDARIA ORIENTE ANTIOQUEÑO: "Entre el río y la montaña: Gobernanza territorial y desarrollo sostenible en las cuencas del Samaná Norte y el Magdalena Medio Colombiano".

La Fundación Solidaria Oriente Antioqueño, en asocio con PRODEPAZ y ASENRED, se encuentran implementando el Contrato NDICI CSO/2022/441-131, firmado entre la Corporación Prodepaz y la Delegación de la Unión Europea en Colombia, el cual es cofinanciado con recursos de la Unión Europea, y cuyo objeto es: *"La concesión, por parte del órgano de Contratación de una subvención destinada a financiar la ejecución de la acción titulada «ENTRE EL RÍO Y LA MONTAÑA: Gobernanza territorial y desarrollo sostenible en las cuencas del Samaná Norte y el Magdalena Medio Colombiano»"*, con un periodo de ejecución de 48 meses.

1. **Contratante:** Fundación Solidaria Oriente Antioqueño -FUSOAN-
2. **Domicilio del Contratante:** Calle 49 No. 50-59, oficina 407, Centro Comercial Ganadero, Rionegro-Antioquia.
3. **Fecha de la convocatoria y publicación en la página web y en las redes sociales de FUSOAN:** 3 de febrero de 2025
4. **Plazo para presentarse a la convocatoria:** 28 de febrero de 2025.
5. **Servicio requerido:** Prestación de servicios profesionales para el diseño de lineamientos pedagógicos y metodológicos para la implementación de una estrategia de educación para inclusión financiera del contrato de subvención acciones exteriores de La Unión Europea- NDICI CSO/2022/441-131- Fundación Solidaria Oriente Antioqueño: "Entre el Río y la Montaña: Gobernanza territorial y desarrollo sostenible en las cuencas del Samaná Norte y el Magdalena Medio Colombiano".
6. **Tipo de contrato a suscribir:** Contrato por prestación de servicios profesionales. (Exento de IVA).
7. **Tipo de contratista:** Persona jurídica.
8. **Lugar de Ejecución:** Municipios de intervención del proyecto: Cocorná, San Francisco, San Luis, Sonsón, Puerto Nare y Puerto Triunfo.
9. **Duración del contrato:** 12 meses. Prorrogable hasta el tiempo de ejecución de la acción (48 meses)



La presente convocatoria es de carácter abierto para las personas jurídicas que consideren contar con todos los requisitos descritos a continuación:

## 1. INTRODUCCIÓN

Las microfinanzas tienen un impacto significativo en la reducción de la pobreza extrema, contribuyen a fomentar la agricultura y la seguridad alimentaria, brindan acceso a la salud donde otros sectores no lo ofrecen, impulsan la igualdad de género así como el empoderamiento de mujeres y estimulan el empleo productivo; se considera una actividad importante dentro de la acción titulada «*ENTRE EL RÍO Y LA MONTAÑA: Gobernanza territorial y desarrollo sostenible en las cuencas del Samaná Norte y el Magdalena Medio Colombiano*» porque posibilitará beneficiar a personas excluidas del sistema financiero tradicional y en altos grados de vulnerabilidad social, política y económica.

La estrategia de micro financiación e inclusión financiera busca ampliar servicios para apalancar procesos y proyectos individuales y colectivos de las personas en la zona de cobertura del proyecto desde el modelo de la economía solidaria impulsada por las cooperativas de ahorro y crédito con presencia en la zona, con énfasis especial en jóvenes y mujeres. El propósito es ampliar la cobertura y participación de personas en servicios financieros por medio de una estrategia de educación para la inclusión financiera (con un eje pedagógico de educación financiera que permita a los y las participantes fortalecer y adquirir capacidades para los procesos de ahorro, planeación financiera y acceso a crédito) y una co-gestión que permita el acceso a micro financiación de pequeñas propuestas de emprendimiento individual y colectivo.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR:

Prestación de servicios profesionales para el diseño de lineamientos pedagógicos y metodológicos para la implementación de una estrategia de educación para la inclusión financiera del contrato de subvención acciones exteriores de La Unión Europea- NDICI CSO/2022/441-131- Fundación Solidaria Oriente Antioqueño: "Entre el Río y la Montaña: Gobernanza territorial y desarrollo sostenible en las cuencas del Samaná Norte y el Magdalena Medio Colombiano".

## 3. ALCANCES:

- 3.1. **Definición lineamientos de la estrategia y búsqueda de aliados:** En esta actividad se buscarán aliados externos (Cooperativas en el territorio), que ayuden al diseño de los lineamientos de formación, así mismo a la movilización de recursos externos y generación de valor agregado. De la mano del aliado se



impulsará un proceso de educación para el acceso a la micro financiación de emprendedores, preferiblemente mujeres, por medio de grupos solidarios que permitan, al final del proceso, la ampliación e inclusión financiera.

- 3.2. Creación de grupos solidarios:** "Grupos solidarios" es el nombre de la metodología que tiene como objetivo desplegar una estrategia pedagógica y metodológica para que las comunidades de escasos recursos, especialmente las mujeres cabeza de familia, obtengan capacidades para acceder a servicios financieros del sector cooperativo como ahorro y crédito, mediante la conformación de grupos solidarios. Los grupos solidarios, es un conjunto de personas de una misma comunidad que se reúnen para obtener y fortalecer capacidades en formación financiera para acceder a pequeños créditos (Cabe mencionar que los recursos económicos que estarán en esta estrategia serán de actores externos y no serán recursos de la acción). Esta estrategia se materializará mediante una convocatoria abierta a líderes emprendedores y emprendedoras de los 6 municipios de cobertura de la acción. Se propone crear al menos 12 grupos solidarios, 2 grupos por cada municipio, con una cobertura total estimada de 120 personas. Desde la acción, los integrantes de cada grupo solidario comienzan un proceso de educación en temas tales como: administración de su negocio, ahorro y formación personal, técnica y social para mejorar sus inversiones, sus ingresos y su calidad de vida.
- 3.3. Jornadas móviles de inclusión financiera en cada municipio:** Se contempla un despliegue logístico para la realización de jornadas móviles de inclusión financiera en cada municipio con el propósito de que la oferta territorial de servicios financieros del sector cooperativo y solidario llegue a los grupos destinatarios de la acción con la participación, preferiblemente de entidades financieras del sector cooperativo.

#### 4. OBLIGACIONES Y PRODUCTOS:

OBLIGACIONES	PRODUCTOS
<p><b>1.</b> Búsqueda e identificación de aliados externos (cooperativas en el territorio) que colaboren en el desarrollo de las pautas de formación y especialmente en la movilización de recursos externos que faciliten el acceso a micro financiación para líderes emprendedores y personas excluidas del sistema financiero tradicional y en altos grados de vulnerabilidad social, política y económica (personas de la economía popular, el rebusque, la subsistencia, informales, pospenados, migrantes, reincorporados, entre otros)</p>	<p><b>1.1.</b> Informe que dé cuenta del ejercicio de identificación y relacionamiento con las cooperativas que tengan presencia o influencia en los 6 municipios del área del proyecto "Entre el Río y la Montaña" (Cocorná, San Francisco, San Luis, Sonsón, Puerto Nare y Puerto Triunfo).</p> <p>El informe deberá anexar los respectivos soportes o fuentes de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a.</b> Base de datos con identificación de las cooperativas en la zona.</li> <li><b>b.</b> Registros de asistencia.</li> <li><b>c.</b> Evidencias fotográficas de los relacionamientos.</li> </ul>



<p>(Cabe mencionar que los recursos económicos que estarán en esta estrategia serán de los aliados externos y no serán recursos de la acción).</p>	<p><b>1.2.</b> Copia de las alianzas estratégicas firmadas con las cooperativas que decidan vincularse a la estrategia de educación para la inclusión financiera.</p> <p><b>1.3.</b> Documento con los lineamientos de la estrategia de educación para la inclusión financiera y acceso a micro financiación en el cual se definirán entre otros, los alcances, la metodología, estrategias para facilitar el acceso a productos financieros, montos, tasas de interés, formas de pago, movilización de los recursos por parte de los actores vinculados al proceso para realizar los microcréditos.</p> <p><b>1.4.</b> Plan de trabajo con el cronograma completo para el desarrollo de la estrategia.</p>
<p><b>2.</b> Diseño de una metodología de grupos solidarios que despliegue una estrategia pedagógica para que las comunidades de escasos recursos, líderes emprendedores, personas excluidas del sistema financiero tradicional y en altos grados de vulnerabilidad social, política y económica (personas de la economía popular, el rebusque, la subsistencia, informales, pospenados, migrantes, reincorporados, entre otros) obtengan capacidades para acceder a servicios financieros del sector solidario.</p> <p>Se espera que los integrantes de cada grupo solidario realicen un proceso de educación en temas como: administración de su negocio, ahorro y formación personal, técnica y social para mejorar sus inversiones, sus ingresos y su calidad de vida.</p>	<p><b>2.1.</b> Documentos con el diseño pedagógico y metodológico (desarrollo completo de cada módulo) de la estrategia formativa para la educación e inclusión financiera que se debe desplegar con los grupos solidarios.</p> <p><b>IMPORTANTE: Los contenidos pedagógicos de la estrategia formativa deben incluir los siguientes temas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a.</b> Administración del negocio.</li> <li><b>b.</b> Ahorro y formación personal, técnica y social para mejorar las inversiones, los ingresos y por ende la calidad de vida.</li> <li><b>c.</b> Otros a considerar por parte de la persona jurídica.</li> </ul> <p><b>Estos contenidos de educación y formación deberán ser proporcionados por la persona jurídica y serán integrados en una plataforma digital. Esta plataforma será una herramienta de uso obligatorio para abordar los temas educativos con los grupos solidarios de cada municipio.</b></p>



<p><b>3.</b> Convocatoria abierta a líderes emprendedores, personas excluidas del sistema financiero tradicional y en altos grados de vulnerabilidad social, política y económica (personas de la economía popular, el rebusque, la subsistencia, informales, pospenados, migrantes, reincorporados, entre otros) de los 6 municipios de cobertura de la acción y conformación de mínimo 12 grupos solidarios.</p>	<p><b>3.1.</b> Informe de convocatoria y conformación de mínimo 12 grupos solidarios (2 grupos por municipio: Cocorná, San Francisco, San Luis, Sonsón, Puerto Nare y Puerto Triunfo, con cobertura total estimada de 120 personas) que incluya los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a.</b> Publicación en redes sociales y página web de la entidad jurídica y del proyecto "Entre el Río y la Montaña"</li> <li><b>b.</b> Base de datos con la inscripción de las personas vinculadas a los grupos solidarios en los 6 municipios de cobertura de la acción.</li> <li><b>c.</b> Documento que certifique la creación de cada grupo solidario.</li> </ul>
<p><b>4.</b> Desarrollo de la estrategia de educación para la inclusión financiera.</p>	<p><b>4.1.</b> Informes con la caracterización y análisis del estado inicial y final de las personas vinculadas a la estrategia de educación para la inclusión financiera.</p> <p><b>4.2.</b> Informes con el despliegue de los componentes formativos de mínimo 12 grupos solidarios que incluyan los registros de asistencia, bitácoras y evidencias fotográficas de la realización de cada grupo solidario.</p> <p><b>4.3.</b> Informe final que incluya la base de datos de los integrantes de los grupos solidarios que accedieron a micro financiación con los montos de crédito otorgados.</p>
<p><b>5.</b> Realización del diseño metodológico para la realización de las jornadas móviles de inclusión financiera en cada municipio, estos son eventos locales con una serie de actividades diseñadas para promover el acceso y el uso de servicios financieros por parte de personas y comunidades que tradicionalmente han estado excluidas en el sistema financiero.</p>	<p><b>5.1.</b> Documento con el diseño metodológico para la realización de las jornadas móviles de inclusión financiera en cada municipio.</p> <p><b>5.2.</b> Realizar 6 jornadas de inclusión financiera, una por cada municipio de la acción (San Luis, San Francisco, Cocorná, Sonsón Puerto Nare, Puerto Triunfo), por cada jornada se deben evidenciar los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a.</b> Base de datos de las entidades financieras y otras instituciones que participen en las jornadas móviles.</li> <li><b>b.</b> Registro de asistencia de líderes emprendedores, personas excluidas del sistema financiero tradicional y en altos grados de vulnerabilidad social, política y económica (personas de la economía popular, el rebusque, la subsistencia, informales, pospenados, migrantes, reincorporados, entre otros) que participen de las jornadas móviles.</li> <li><b>c.</b> Evidencias fotográficas.</li> <li><b>d.</b> Bitácora de cada jornada móvil.</li> <li><b>e.</b> Registro de las personas que acceden a los</li> </ul>



espacios de promoción y/o formación con las entidades financieras y otras instituciones.

Tabla 1. Obligaciones y productos

**NOTA:** La propuesta debe incluir todos los costos relacionados para la implementación de los alcances del contrato de prestación de servicios profesionales.

**5. DURACIÓN DEL CONTRATO:** Doce (12) meses. Prorrogable hasta el tiempo de ejecución de la acción (48 meses)

## 6. REQUERIMIENTOS

### 6.1. PERFIL DE LA PERSONA JURÍDICA

PERFIL	EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL SE VERIFICARÁ A TRAVÉS DE:
Persona jurídica del sector de la Economía Social y Solidaria que fomente el desarrollo socioeconómico de personas excluidas del sistema financiero tradicional y en altos grados de vulnerabilidad social, política y económica a través de la inclusión financiera por medio de micro financiación.	Copia de los estatutos vigentes de la entidad con copia de la resolución de aprobación de los estatutos por parte de la entidad que ejerce la inspección, control y vigilancia, donde se identifique el fomento al desarrollo socioeconómico de líderes emprendedores, personas excluidas del sistema financiero tradicional y en altos grados de vulnerabilidad social, política y económica a través de la inclusión financiera por medio de micro financiación o afines.
	Copia del RUT actualizado con fecha de impresión del 2025.
	Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días de expedición.

Tabla 2. Perfil de la persona jurídica



## 6.2. EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA.

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LA(S) SIGUIENTE(S) ÁREA(S):	EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA SE VERIFICARÁ A TRAVÉS DE:
Experiencia en el desarrollo de estrategias de <b>formación y/o educación financiera</b> dirigida a personas excluidas del sistema financiero tradicional y en altos grados de vulnerabilidad social, política y económica.	Certificado de experiencia o acta de liquidación de contrato o convenio que demuestre la implementación en el desarrollo de estrategias de <b>formación y/o educación financiera</b> dirigida a personas excluidas del sistema financiero tradicional y en altos grados de vulnerabilidad social, política y económica. (2 años de experiencia).
Diseño y/o ejecución de <b>proyectos, programas o servicios de micro financiación</b> dirigidas a personas excluidas del sistema financiero tradicional y en altos grados de vulnerabilidad social, política y económica.	Certificado de experiencia o acta de liquidación de contrato o convenio que demuestre la implementación de proyectos anteriores enfocados al diseño y/o ejecución de <b>proyectos, programas o servicios de micro financiación</b> dirigida a personas excluidas del sistema financiero tradicional y en altos grados de vulnerabilidad social, política y económica. (2 años de experiencia).

Tabla 3. Experiencia de la persona jurídica

## 6.3. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

El equipo técnico adscrito a la persona jurídica debe demostrar experiencia de 2 años en el desarrollo de programas, talleres, grupos o espacios de formación y/o educación financiera dirigida a personas excluidas del sistema financiero tradicional y en altos grados de vulnerabilidad social, política y económica. El cumplimiento de la experiencia se verificará a través de las hojas de vida con los respectivos certificados.

Se deben anexar las copias de los títulos académicos y los certificados de experiencia con el detalle de las actividades realizadas para cada uno de los profesionales.

## 7. PROCESO DE SELECCIÓN:

### 7.1. REQUISITOS HABILITANTES:

Las personas jurídicas interesadas en participar en el proceso de selección y, que se ajusten al perfil requerido, deberán enviar:

DOCUMENTOS POR PRESENTAR
1. Hoja de vida actualizada de la persona jurídica.
2. Soportes del personal, que cumpla con el perfil solicitado. (Hoja de vida, títulos académicos y certificados de experiencia con el detalle de las actividades



realizadas para cada uno de los profesionales.
3. Propuesta técnica para el desarrollo del objeto del contrato que contenga como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Plan de trabajo.</li> <li>○ Metodología.</li> <li>○ Cronograma.</li> </ul>
4. Propuesta económica detallada, así mismo, su forma de pago. (Exento de IVA).
5. Certificado de experiencia o acta de liquidación de contrato o convenio que demuestre la implementación en el desarrollo de estrategias de <b>formación y/o educación financiera</b> dirigida a personas excluidas del sistema financiero tradicional y en altos grados de vulnerabilidad social, política y económica. (2 años de experiencia).
6. Certificado de experiencia o acta de liquidación de contrato o convenio demuestre la implementación de proyectos anteriores enfocados al diseño y/o ejecución de <b>proyectos, programas o servicios de micro financiación</b> dirigida a personas excluidas del sistema financiero tradicional y en altos grados de vulnerabilidad social, política y económica. (2 años de experiencia).
7. Copia de acta de Junta Directiva o Consejo de Administración en la cual se evidencie la aprobación al Representante Legal para participar de esta convocatoria.
8. Copia del RUT actualizado con fecha de impresión del 2025.
9. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días de expedición.
10. Fotocopia del documento de identidad del(la) representante legal, ampliado al 150%.
11. Copia de los estatutos vigentes de la entidad con copia de la resolución de aprobación de los estatutos por parte de la entidad que ejerce la inspección, control y vigilancia.
12. Estados Financieros del año anterior, suscritos por el representante legal, y el contador público que los elaboró y el revisor fiscal si existiere.
13. Certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios del contador público que preparó los estados financieros y del revisor fiscal que elaboró el dictamen (si están obligados a tener revisor fiscal).
14. Notas o revelaciones a los estados financieros.

Tabla 4. Requisitos habilitantes

Esta información debe enviarse al correo electrónico: [admin@fusoan.org.co](mailto:admin@fusoan.org.co), escribiendo en el asunto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA.**

**NOTA:** Todos los documentos deben ser enviados en formato PDF. Adicionalmente numerar cada documento de acuerdo con el orden establecido en la tabla 4.

**Ejemplo:** 3-Propuesta técnica.



## 8. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

La evaluación de las personas jurídicas participantes de esta convocatoria se efectuará una vez cerrada la fecha recepción de los documentos requeridos. Se realizará un filtro de las personas jurídicas que cumplan o superen el perfil y la experiencia específica solicitada.

Se convocará a la socialización de las propuestas a las personas jurídicas que hayan obtenido una puntuación mínima de 75 puntos sobre 100 en los criterios 1, 2 y 3. Los participantes que no obtengan este puntaje, no continuarán en el proceso de selección.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1. Perfil y experiencia requerida para esta convocatoria.	40
2. Propuesta técnica.	30
3. Propuesta económica.	20
4. Entrevista y socialización de la propuesta.	10
<b>TOTAL (1+2+3+4)</b>	<b>100</b>

Tabla 5. Criterios de evaluación

## 9. CRITERIOS GENERALES DE DESEMPATE

Si una vez realizada la evaluación de las propuestas, se llegare a presentar empate entre dos o más oferentes, el desempate se hará de la siguiente manera:

1. El(la) oferente que presente una propuesta técnica con valor agregado.

## 10. GARANTÍAS

La persona jurídica seleccionada deberá constituir y presentar para aprobación, dentro de los cinco (05) días siguientes a la firma del contrato, una garantía única a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que cubra los siguientes riesgos:

- a) **DE CUMPLIMIENTO:** por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- b) **DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución y tres años más.
- c) **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** por un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.



- d) **DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** por un monto de 200 SMMLV y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato.

## 11. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Actividad	Descripción	Fecha
1. Publicación de los términos de referencia.	Serán publicados en la página web y redes sociales de FUSOAN y del proyecto ENTRE EL RÍO Y LA MONTAÑA: <a href="https://fusoan.org.co">https://fusoan.org.co</a> <a href="https://www.facebook.com/FusoanOA/">https://www.facebook.com/FusoanOA/</a> <a href="https://twitter.com/Fusoan">https://twitter.com/Fusoan</a> <a href="https://entrelrioylamontana.org/">https://entrelrioylamontana.org/</a> <a href="https://www.instagram.com/entrelrioylamontana?igsh=anJveTNveXdkdjlP">https://www.instagram.com/entrelrioylamontana?igsh=anJveTNveXdkdjlP</a> <a href="https://www.facebook.com/share/78qAaxPUSM3fVS2s/?mibextid=qi2Omq">https://www.facebook.com/share/78qAaxPUSM3fVS2s/?mibextid=qi2Omq</a>	Febrero 3 de 2025.
2. Respuesta a inquietudes sobre la convocatoria.	Se responderá a las inquietudes que puedan presentarse, a través de correo electrónico: <a href="mailto:admin@fusoan.org.co">admin@fusoan.org.co</a>	Hasta las 4:00 p.m. del 27 de febrero de 2025.
3. Plazo para presentarse a la convocatoria.	Todos los documentos relacionados en la tabla 4 (requisitos habilitantes) de la presente convocatoria deberán enviarse al correo electrónico: <a href="mailto:admin@fusoan.org.co">admin@fusoan.org.co</a> escribiendo en el asunto: <b>AUNAR ESFUERZOS PARA LA CREACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA.</b>  En caso de presentarse una sola propuesta se ampliará el término de la presentación de las propuestas en 3 días más, si persiste un solo oferente, el proceso se declarará desierto.	Febrero 28 de 2025.
4. Evaluación de la hoja de vida y experiencia requerida para esta convocatoria y	Se realizará el procedimiento de evaluación por el Comité Directivo.	Entre el 3 al 28 de marzo de 2025.



propuesta técnica y económica.		
5. Notificación de los resultados.	Los resultados obtenidos por las personas jurídicas que hayan tenido una calificación de 75 puntos, en los numerales 1, 2 y 3, de los Criterios Generales de Evaluación, serán notificados mediante el correo electrónico <a href="mailto:admin@fusoan.org.co">admin@fusoan.org.co</a>	Marzo 31 de 2025.
6. Socialización de las propuestas.	La socialización se realizará de manera presencial o virtual.  De manera presencial en la siguiente dirección: Calle 64 #52-39 Barrio Altos del Lago, Rionegro, Antioquia.  De manera virtual, el enlace de la entrevista será enviado al correo electrónico de la persona jurídica preseleccionada.	Entre el 1 al 4 de abril de 2025, entre las 8:30 a.m. y las 5:00 p.m.
7. Valoración de los criterios generales de evaluación y desempate.	Se realizará el procedimiento de evaluación y desempate por el Comité Directivo.	Entre el 1 al 4 de abril de 2025
8. Notificación de los resultados del proceso de selección.	La persona jurídica seleccionada, será notificada mediante el correo electrónico <a href="mailto:admin@fusoan.org.co">admin@fusoan.org.co</a> .	El 7 de abril de 2025
9. Proceso de contratación	Recolección de documentación y suscripción del contrato.	Entre el 8 y el 14 de abril de 2025.

Tabla 6. Cronograma del proceso

**NOTA:** Esta información debe enviarse al correo electrónico: [admin@fusoan.org.co](mailto:admin@fusoan.org.co), escribiendo en el asunto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA.** Fecha límite 28 de febrero de 2025.

